

**Pregunta 26**

**(Tomado de *101 Questions About Ellen White and Her Writings,* por William Fagal, págs. 69 - 71)**

**¿Es la inspiración de Ellen White una prueba de membrecía?**

*Cuando Walter Martin se reunió con líderes de la Iglesia Adventista, les preguntó si el creer en los escritos de Ellen G. White era una prueba de membrecía. En lugar de contestar su pregunta, los líderes citaron a Ellen White misma. Hablando acerca de aquellos que no comprendían completamente el don, dijo, “Tales no deberían de ser privados de los beneficios y privilegios de la iglesia” (ver* Testimonios para la Iglesia*, 1:328). ¿Por qué, entonces, se incluye la creencia en el papel de Ellen White como una de las creencias fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día?*

*Le he preguntado a más de cien ministros Adventistas si bautizarían y aceptarían a alguien dentro de la comunidad de la iglesia que no creyera en el papel que la iglesia otorga a la Sra. White. Hasta este día, no he encontrado alguno que me diga que lo haría.*

*Ellen White dice que aquellos que no comprendan el don no deberían ser negados los beneficios y privilegios de la iglesia. Entonces, ¿Por qué escribió el presidente de la Conferencia General, en un artículo titulado “La Iglesia—Autoridad y Responsabilidad” (*Adventist Review*, Mayo 1995), “no puedo decir que no acepto esta…creencia fundamental de la iglesia y seguir como parte de la iglesia?”*

No tengo una respuesta definitiva para su pregunta acerca de las creencias fundamentales. Según lo que conozco, esta es la primera declaración de nuestras creencias fundamentales en nombrar a la Sra. White y expresar explícitamente que el don de profecía fue manifestado en su ministerio. Creo que escuché que había una discusión acerca de la factibilidad de incluir esta declaración. Desconozco cuales fueron los argumentos que al fin prevalecieron.

Desde luego, puedo especular. Puede ser que había un amplio reconocimiento que, de hecho, este artículo de las creencias fundamentales describe lo que la gran mayoría de Adventistas creen, y sería honesto el declararlo y decirlo. Por muchas décadas—tal vez dentro de la historia de esta iglesia como un movimiento organizado—hemos sostenido que las personas que consideren membrecía en la iglesia debieran ser enseñadas acerca del papel del don de profecía entre nosotros. No hemos requerido que las personas afirmen su creencia en Ellen White previo al bautizo, pero nuestra comprensión general ha sido que no deberíamos bautizar a alguien que se oponga a aceptar su ministerio profético. Esto sería injusto para el nuevo miembro, que ciertamente se sentiría como pez fuera del agua. Y también sería injusto para la iglesia, la cual tendría una nota de discordia establecida en su medio.

Por otro lado, permítame ser el primer ministro Adventista en contestar su pregunta acerca del bautismo positivamente—con esta calificación. En el pasaje que usted citó, la Sra. White indica las condiciones: primero, los miembros potenciales aun no comprenden el don (no han tenido suficiente información para tomar una decisión racional), y segundo, “si su caminar cristiano está correcto, y han formado un buen carácter cristiano” (estas son las palabras que siguen a la frase que citó). Tales individuos se encuentran en la categoría que la Sra. White presenta en el párrafo anterior al que usted citó, “Otros no tenían oposición [a las visiones], sin embargo aun no tomaban una posición definida respecto a ellas”. Esto supongo era por falta de información acerca de las visiones o experiencia con estas. Simplemente no sabían, pero no se oponían. Yo no dudaría en bautizar a tal persona. El voto bautismal en el *Manual de la Iglesia Adventista del Séptimo Día* presenta la pregunta correcta: “¿Acepta usted la enseñanza bíblica de los dones espirituales y cree que el espíritu de profecía es una de las marca identificadoras de la iglesia remanente?” Si las personas aceptan esto, entonces pueden unirse a la iglesia si lo desean mientras examinan por si mismos las evidencias que el ministerio de la Sra. White fue una genuina manifestación de este don en el cual ellos creen y cuya presencia de este don en el cual ellos creen es una marca identificadora de la iglesia remanente en estos últimos días.

Por último, me preguntó acerca de la declaración del presidente de la Conferencia General que dice que las personas no pueden decir que no aceptan esta creencia fundamental y aun decir que son parte de la iglesia. El expresar incredulidad sería oposición, ¿cierto? Aquí nos hemos movido fuera del reino de la incertidumbre, al necesitar tiempo adicional para estudiar y obtener evidencia. El decir, “no acepto esto” es rechazarlo, ¿no es así? No se trata del mismo grupo del cual la Sra. White estaba hablando, que “no tenían oposición [a las visiones], sin embargo aun no tomaban una posición definida respecto a ellas”.

Acerca de la persona que rehúse aceptar después de ser miembro y haber tenido tiempo y oportunidad para examinar la validez del don, me pongo del lado del presidente de la Conferencia General y decir que las personas no pueden rechazar una de estas creencias fundamentales de la iglesia y aun decir que son parte de la iglesia. “Pueden andar dos juntos, a menos que estén de acuerdo” (Amos 3:3). Tales personas se sentirían fuera de lugar en la iglesia, y la iglesia sería dañada por su influencia. Si las personas creyeran que los miembros de esta iglesia son engañados al punto de seguir a una que decía tener el don de profecía pero que no lo poseía, ¿Por qué querrían ser parte de ella?

